

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante:	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	SOLICITUD DE PUBLICACION DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA "ENVIBOL-ADQUISICION DE FILTROS AUTOLIMPIANTES PARA EL HORNO"		
Unidad Solicitante:	CALIDAD	Fecha	22/07/2025

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

1. DATOS TECNICOS DEL BIEN:

DESCRIPCION			
Nro.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	FILTRO AUTOMÁTICO HIDRÁULICO Modelo: FILTRO MALLA 3" BRIDA DIN 2576 AUTO AZUD LCA 1650R/3 50m3/h Cuerpo y tapa: Acero al carbono con recubrimiento epoxi Elemento filtrante: Malla INOX 316L – Soporte PP moldeado Mecanismo de limpieza: Escáner PVC Válvula de drenaje: NBR Conexión: 220 V, 50 Hz	UNIDAD	2

2.FORMALIZACION DEL PROCESO:

Se formalizará el Proceso de contratación mediante firma de contrato administrativo.

3.PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega de los bienes solicitados según especificaciones técnicas, deberá ser como máximo de 35 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

4. LUGAR DE ENTREGA

Deberá ser entregada en el municipio de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, calle final Destacamento 111, Predios ENVIBOL (Ex estación ENFE), actual planta ENVIBOL.

5. FORMA DE PAGO:	Se realizará en un pago único mediante vía SIGEP, previo informe de conformidad por la persona o comisión designada por la entidad. para lo cual el proveedor debe presentar la siguiente documentación: -Nota de entrega -Factura original emitida a nombre de ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA (ENVIBOL) CON NIT 301302021.
6. FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:	La forma de entrega de los bienes, deberán estar plastificado sellado y que dichos bienes se encuentren en perfectas condiciones según datos técnicos del bien. Siendo responsabilidad del proveedor el traslado y manejo adecuado de los mismos, para que no sufran ningún daño o avería hasta la puesta en el lugar de entrega dispuesto.
7. ANTICIPO:	NO APLICA
9. FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
10. MULTAS	El proveedor se obliga a cumplir con la entrega del bien, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de incumplimiento, la entidad aplicará al proveedor una multa por cada día de atraso al plazo de entrega, el monto de la multa será de 3 por 1.000, por cada día de atraso en relación al monto total del Contrato Administrativo.
10. GARANTIAS ADMINISTRATIVAS	Boleta de garantía al 7% del monto total del contrato. Esta garantía podrá ser presentada siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de ENVIBOL y vigente durante la ejecución del mismo.
11. RECEPCION DE LOS BIENES:	En cumplimiento al artículo 29 del Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Publicas Productivas (RE-SABS-EPPS) R.A. N 020/2018. La recepción del bien estará a cargo del personal designado por la Entidad, debiendo este emitir el informe de conformidad para que se proceda a efectuar el pago correspondiente. Asimismo, dicho personal designado estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del contrato.
11. CLAUSULAS ADICIONALES:	Emisión del certificado de garantía por 6 meses. Además, si el bien presenta alguna falla de fábrica; el mismo deberá ser repuesto en un lapso de 72 horas

sin ser este un costo adicional para ENVIBOL, dicho
gasto deberá ser cubierto por la empresa proveedora.
